

Régimen sancionador administrativo

1. Ley Orgánica 4/1981, de 4 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio
2. El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la Situación de Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19
3. Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad
4. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
5. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana
6. Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil
7. El Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio, de Medidas Urgentes de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria ocasionada por el COVID-19
8. La Orden INT/226/2020, de 15 de marzo, por la que se Establecen Criterios de Actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el Real Decreto 463/2020. Circular remitida por el Ministerio de Interior a las delegaciones del Gobierno
9. Instrucción 13/2018, de 17 de octubre, de la Secretaría de Estado de Seguridad, sobre la Práctica de los Registros Corporales Externos, la Interpretación de determinadas Infracciones y Cuestiones Procedimentales en relación con la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana
10. Consulta de la Abogacía General del Estado, de 2 de abril de 2020: no cabe aplicar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana
11. Autores que defienden la no necesidad del requerimiento previo
12. Otras opiniones doctrinales de peso
13. Dudas que planean sobre el régimen sancionador del estado de alarma
 - A) Posible inconstitucionalidad del RDEA. ¿Es suficiente el estado de alarma para suspender la libertad de circulación y el derecho de reunión y manifestación?
 - B) Pronunciamientos de nuestros Tribunales
 - a) Sentencia TSJ Aragón 151/2020, de 30 de abril (Contencioso)
 - b) Auto TC 40/2020, de 30 de abril
 - c) Pervivencia de los procedimientos sancionadores al finalizar el estado de alarma: art. 1.3 de la Ley Orgánica 4/1981, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio
14. Disposiciones dedicadas al procedimiento sancionador en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
15. Pago bonificado como modo de terminación del procedimiento: procedimiento abreviado
16. El control de la legalidad del estado de alarma
 - A) Los decretos instauradores del estado de alarma solo son revisables por el Tribunal Constitucional al poseer un valor normativo equiparable al de las leyes
 - B) ¿De qué mecanismos jurisdiccionales disponen los particulares para impugnar las consecuencias jurídicas gravosas del estado de alarma?

17. El fin del estado de alarma no es sinónimo de final de la crisis sanitaria
A) Medidas implementadas en el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio
B) ¿Cuál es el instrumento legal al que pueden acudir las comunidades autónomas en aquellos territorios en los que se produzca algún brote epidémico, una vez que ha perdido vigencia el estado de alarma?

Régimen penal en el estado de alarma

1. Delito de atentado del art. 550 CP

- A) Sujeto activo
- B) Sujetos pasivos
- C) Ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas
- D) Las extralimitaciones
- E) Conductas típicas
 - a) Acometimiento
 - b) Resistencia activa grave con intimidación grave o violencia
- F) Tipo subjetivo
- G) Distinción entre los delitos de atentado y resistencia
- H) El delito de atentado en el contexto de la pandemia

2. El delito de resistencia y desobediencia a la autoridad

- A) Resistencia
 - a) Sujeto pasivo
 - b) Conducta perseguida
- B) Desobediencia grave
 - a) Sujeto activo
 - b) Sujetos pasivos
 - c) Elemento subjetivo
 - d) Casuística
 - e) Diferencias entre resistencia y desobediencia
 - f) Diferencias entre desobediencia grave y leve
 - g) Desobediencia en tiempos de coronavirus
 - h) Resoluciones judiciales sobre el delito de desobediencia a la autoridad durante el confinamiento
- C) Delito leve por falta de respeto a la autoridad
- D) Medidas cautelares durante la pandemia
 - a) Detención y asistencia letrada al detenido
 - b) Comparecencias apud acta
 - c) Especial referencia a la prisión provisional derivada del incumplimiento de la orden de confinamiento

Formularios

ANEXO I. Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana

Oposición a las medidas provisionales de clausura de fábricas, suspensión de actividades, cierre de locales y similares (SP/FORM/8700)

Caducidad del procedimiento (SP/FORM/8701)

Recibimiento a prueba (SP/FORM/8702)

El recurso de alzada (SP/FORM/8703)

Valor probatorio de las declaraciones de los agentes de la autoridad (SP/FORM/8704)

Incumplimiento de las medidas limitativas de derechos listadas en el art. 7 RD 463/2020, en relación con el art. 36.6 LOPSC (SP/FORM/8705)

Decaimiento de los procedimientos sancionadores como consecuencia de la previsión contenida en el art. 1.3 de la Ley Orgánica 4/1981 reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio (SP/FORM/8706)

Devolución de multas abonadas con bonificación, al no haberse producido la firmeza de la resolución sancionadora cuando finalizó el estado de alarma (SP/FORM/8707)

Alegación de falta de motivación y de proporcionalidad de la sanción (SP/FORM/8708)

ANEXO II. Escritos relacionados con el procedimiento contencioso-administrativo contra las sanciones de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana

Escrito de interposición de recurso contencioso-administrativo (SP/FORM/8709)

Escrito de interposición de recurso con solicitud de suspensión cautelar de la sanción recurrida (SP/FORM/8711)

Demanda en procedimiento abreviado (SP/FORM/8713)

Planteamiento de cuestión de inconstitucionalidad (SP/FORM/8714)

ANEXO III. Régimen punitivo

Escrito de sobreseimiento de diligencias penales por desobediencia grave a la autoridad, basado en que la simple desobediencia de la orden de confinamiento no es constitutiva de delito (SP/FORM/8715)

Escrito de defensa en procedimiento abreviado por delito de atentado del art. 550 CP, basado en notoria extralimitación por parte de los agentes de la autoridad (SP/FORM/8716)

Informe de juicio oral por delito de resistencia grave la autoridad. Se pide la absolución basada en la falta de requerimiento previo de carácter personal (SP/FORM/8717)